Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social

SAGARPA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Evaluación de Diseño Programa de Apoyo para la Productividad de la Mujer Emprendedora

Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación

Instancia Evaluadora:
Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA).

Tabla de Contenido

1. Resumen Ejecutivo 2
2. Introducción 5
3. Descripción General del Programa (Anexo 1) 6
4. Evaluación 8
5. Valoración Final del Programa (Anexo 10) 38
6. Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones (Anexo 11) 39
7. Conclusiones (Anexo 12) 41
8. Ficha Técnica de la Instancia Evaluadora (Anexo 13) 43
9. Bibliografía 44

Resumen Ejecutivo

El Programa de Apoyo para la Productividad de la Mujer Emprendedora (PROMETE) es un programa sujeto a Reglas de Operación y es ejecutado por la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) desde 2014, aunque los cambios sustanciales en su diseño se dieron un año después.

La presente evaluación tuvo como objetivo general evaluar el diseño del Programa de Apoyo para la Productividad de la Mujer Emprendedora con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados. El objetivo general del Programa es “Contribuir a impulsar la productividad de las mujeres emprendedoras con 18 años o más, que habitan en los Núcleos Agrarios (ejidos y comunidades) del país mediante el otorgamiento de incentivos para la inversión en Proyectos Productivos”. Por su parte, los objetivos específicos son: a) Propiciar la transición de las beneficiarias a pequeñas productoras, b) Incentivar la constitución legal de las beneficiarias y c) Promover la implementación de proyectos productivos de tipo agroalimentario.

Los apoyos del Programa se otorgan como aportación directa para la implementación de proyectos productivos nuevos y proyectos de ampliación y/o escalamiento. En 2015 el Programa espera atender 21,323 solicitudes para apoyar proyectos integrados por aproximadamente seis miembros.

Las principales conclusiones de la Evaluación de Diseño se presentan a continuación:

1. Justificación de la creación y del diseño del programa. El PROMETE tiene claramente identificado y definido el problema que atiende, el cual está enunciado como “la Productividad de las mujeres que habitan en los Núcleos Agrarios es baja”. Este planteamiento cumple con los criterios técnicos de estar expresado como una situación negativa susceptible de ser revertida mediante la intervención del Programa e incluye en su definición a la población que está afectada por el problema. Asimismo, en el diagnóstico del problema se identifican las causas y los efectos de este, y se tiene abundante información que da contexto teórico y empírico al tipo de intervención que implementa el Programa.

2. Contribución a la meta y estrategias nacionales. El Programa se vincula con el Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario ya que contribuye a “Impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante inversión en capital físico, humano y tecnológico que garantice la seguridad alimentaria”, el cual es el Objetivo 1 del Programa Sectorial, a través de la Estrategia 1.2 “Desarrollar las capacidades productivas con visión empresarial de las y los pequeños productores”.

3. Población potencial, objetivo y mecanismos de elección. La población potencial del PROMETE son “las mujeres mayores de edad que habitan en los núcleos agrarios y que presentan baja productividad”, la cual asciende a 1,462,410 mujeres. En cuanto a la población objetivo, esta corresponde a la población potencial que tiene ingresos por debajo de la Línea de Bienestar Mínimo, alcanzando a 1,250,172 mujeres.

El Programa cuenta con información sistematizada mediante el Sistema de Captura de Proyectos Productivos (SICAPP) que permite conocer la demanda total de apoyos y las características socioeconómicas de los solicitantes. Asimismo, el PROMETE cuenta con un Programa Anual de Trabajo que contiene una estrategia anual de cobertura.

4. Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención. El listado de beneficiarios del Programa se encuentra publicado y sistematizado en el Sistema de Rendición de cuentas de la SAGARPA. Adicionalmente el SICAPP permite la depuración y actualización anual del listado de beneficiarios, así como conocer sus características, y apoyos recibidos, entre otros.

5. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). La MIR presenta importantes áreas de mejora en cuanto a su consistencia interna. En ese sentido, las Actividades no son suficientes para generar los Componentes y estos son la desagregación de un mismo servicio, por lo que algunos son prescindibles. El Propósito del Programa en la MIR no es único y el Fin no está claramente especificado al incluir dos instrumentos para su logro.

Por lo que a la lógica horizontal respecta, existen indicadores para cada uno de los niveles de objetivos de la MIR; sin embargo, estos no cuentan en su mayor parte con medios de verificación que permitan una verificación independientemente. En cuanto a las metas, siete de las 17 que se establecen en la MIR no están orientadas al desempeño y el primer indicador de Fin no cuenta con meta.

De otro lado, el resumen narrativo de la MIR no se ve reflejado en las Reglas de Operación del Programa, sobre todo en lo que corresponde al Fin y al Propósito.

6. Presupuesto y rendición de cuentas. El presupuesto del Programa corresponde al Capítulo 4000 de gasto, incluyendo el 5% del presupuesto autorizado para gastos operativos. El PROMETE cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, incluyendo procedimiento de ejecución de obras estandarizados, sistematizados, apegados a las ROP y difundidos públicamente.

7. Complementariedades y coincidencias con otros programas federales. El Programa presenta coincidencias con ocho programas federales que también otorgan apoyos para el desarrollo e implementación de proyectos productivos agroalimentarios en el país, siendo coincidentes en la atención a la población que se encuentra en los núcleos agrarios.

Como resultado de la evaluación, el PROMETE alcanza una valoración global de 3.061 sobre 4, siendo la consistencia interna de la MIR su mayor área de mejora. A nivel de los temas de evaluación, las áreas de mejora son:

a) Justificación de la creación y del diseño del programa. El PROMETE cuenta con todos los elementos para la justificación de la creación y del diseño del mismo. Sin embargo, se recomienda realizar un análisis de eficacia entre las diferentes opciones de alternativas de intervención que se tienen.

b) Contribución a la meta y estrategias nacionales. No existen áreas de mejora. El Programa está alineado a metas superiores.

c) Población potencial, objetivo y mecanismos de elección. La población potencial y objetivo están identificadas y cuantificadas empleando una variable proxy (el ingreso) y no la productividad, que es el problema que presentan las mujeres de 18 años o más de los núcleos agrarios. En este sentido, se sugiere levantar una línea de base para medir el nivel de productividad de la población potencial y objetivo y poder contar con información relevante para medir el desempeño del Programa.

De igual modo, se sugiere integrar criterios que permitan una mayor focalización, de forma tal que la estrategia de cobertura de la población objetivo resulte factible de realizarse en el mediano plazo y sea acorde con el diseño del Programa.

d) Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención. No existen áreas de mejora. En la actualidad el Programa cuenta con un listado de beneficiarios actualizado, sistematizado y depurado. De igual modo, cuenta con los mecanismos de atención suficientes para atender a su población beneficiaria.

e) Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). La MIR presenta importantes áreas de mejora en cuanto a su consistencia interna. Se sugiere revisarla a fin de asegurar la inclusión de las Actividades que resulten suficientes. De igual modo, se debe replantear el Propósito para que exprese un objetivo único, el cual se refiera a la productividad incrementada de las mujeres mayores de edad de los núcleos agrarios. En relación con el Fin, se sugiere especificarlo con claridad, a fin de especificar el instrumento que se piensa emplear para su logro e incluir metas que permitan su medición.

En cuanto a la lógica horizontal de la MIR, se sugiere incluir indicadores donde se incluyan medios de verificación que permitan una verificación independientemente. Con referencia a las metas, se sugiere corregir aquellas que no están orientadas al desempeño por ser laxas.

Finalmente, se recomienda que el resumen narrativo de la MIR se vea reflejado en las Reglas de Operación del Programa, sobre todo en lo que corresponde al Fin y al Propósito.

f) Presupuesto y rendición de cuentas. Se recomienda realizar estimaciones sobre el gasto operativo unitario en el que se incurre para atender a los beneficiarios del PROMETE.

g) Complementariedades y coincidencias con otros programas federales. El Programa tiene coincidencias con ocho

programas federales que también otorgan apoyos para el desarrollo e implementación de proyectos productivos agroalimentarios en el país, incluyendo los núcleos agrarios. Se recomienda identificar un nicho específico de atención para el Programa que permita evitar las duplicidades en las acciones que se realizan por parte de la SAGARPA.

Introducción

La evaluación externa de los programas públicos constituye una herramienta valiosa para retroalimentar la toma de decisiones y la rendición de cuentas. En ese sentido, la evaluación de diseño aporta elementos que permiten retroalimentar el diseño y la ejecución de los programas para incrementar su eficiencia y eficacia como instrumentos de impulso del desarrollo en un contexto de gestión para resultados.

La evaluación del Programa de Apoyo para la Productividad de la Mujer Emprendedora (PROMETE) responde a lo previsto en los “Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal” y en el “Programa Anual de Evaluación 2015” emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Secretaría de la Función Pública y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

En ese sentido, la presente evaluación tiene como objetivo general evaluar el diseño del Programa de Apoyo para la Productividad de la Mujer Emprendedora con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

De manera específica, la evaluación tiene como objetivos: a) Analizar la justificación de la creación y diseño del programa, b) Identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial y nacional, c) Identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención, d) Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos, e) Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable, f) Identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas, y g) Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.

El enfoque metodológico utilizado en la presente evaluación corresponde al emitido por el CONEVAL, el cual mediante preguntas específicas de evaluación aborda el análisis de los temas correspondientes a i) Justificación de la creación y el diseño del Programa, ii) Contribución a las metas y estrategias nacionales, iii) Población potencial, objetivo y mecanismos de elección, iv) Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención, v) Matriz de indicadores para resultados (MIR), vi) Presupuesto y rendición de cuentas y vii) Complementariedades y coincidencias con otros programas federales.

La evaluación considera dos tipos de preguntas, aquellas que se responden de manera binaria en un esquema de Sí o No y otras que son de respuesta abierta. En ambos casos, las respuestas se sustentan en un análisis basado en la evidencia recabada en el proceso de evaluación. En aquellos casos en los cuales la pregunta no aplique para la evaluación del Programa, se indica lo correspondiente y dicha pregunta no es considerada para la valoración del resultado de la evaluación.

La información para realizar la evaluación se obtuvo de diversas fuentes documentales, entre las que destacan el diagnóstico del Programa, documentos normativos del Programa, planes y programas de desarrollo y la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa, entre otros.

El presente informe de evaluación contiene los apartados correspondientes a los temas de evaluación mencionados, así como las características del Programa y un análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas. Asimismo, se presenta una serie de anexos con información sobre el Programa, la metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo, la MIR, los indicadores y metas, la valoración del diseño y el análisis FODA.

Descripción General del Programa (Anexo 1)

1. Identificación del Programa

El Programa de Apoyo para la Productividad de la Mujer Emprendedora (PROMETE) es un programa sujeto a Reglas de Operación y es ejecutado por la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA). El Programa inició sus operaciones en 2015. En la SAGARPA, las acciones del Programa son coordinadas por la Coordinación General de Enlace Sectorial.

2. Problema que atiende el Programa

El problema que atiende el Programa es “la baja productividad de las mujeres mayores de edad que habitan en los núcleos agrarios”.

3. Metas y objetivos con los que se vincula el Programa

El PROMETE se vincula al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 en su Meta 4 “México Prospero”. Esta meta busca elevar la productividad del país como medio para incrementar el crecimiento potencial de la economía y así el bienestar de las familias. El Programa específicamente se alinea al Objetivo 4.10 “Construir un sector agropecuario y pesquero productivo que garantice la seguridad alimentaria del país”.

Asimismo, el Programa se vincula con el Programa Sectorial a través del Objetivo 1 “Impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante inversión en capital físico, humano y tecnológico que garantice la seguridad alimentaria” mediante la Estrategia 1.2 “Desarrollar las capacidades productivas con visión empresarial de las y los pequeños productores”.

4. Descripción de los objetivos del programa, así como de los bienes y/o servicios que ofrece

El Objetivo General del Programa es “Contribuir a impulsar la productividad de las mujeres emprendedoras con 18 años o más, que habitan en los Núcleos Agrarios (ejidos y comunidades) del país mediante el otorgamiento de incentivos para la inversión en Proyectos Productivos”, para el PROMETE tiene como objetivos específicos: a) Propiciar la transición de las beneficiarias a pequeñas productoras, b) Incentivar la constitución legal de las beneficiarias y c) Promover la implementación de proyectos productivos de tipo agroalimentario.

Los apoyos del Programa se otorgan como aportación directa para la implementación de proyectos productivos nuevos y proyectos de ampliación y/o escalamiento.

5. Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida

La población potencial que considera el Programa son las mujeres en los núcleos agrarios, que realizan actividades primarias e inactivas, y que se encuentran por debajo de la línea de bienestar. Dicha población asciende a 1,462,410 mujeres. La población objetivo se estimó tomando en cuenta la línea de bienestar mínimo y asciende a 1,250,172 mujeres en los núcleos agrarios.

En 2015 el Programa espera atender 21,323 solicitudes.

6. Cobertura y mecanismos de focalización

El Programa es de cobertura nacional en los núcleos agrarios; sin embargo, pone especial énfasis en a) los municipios considerados en el Decreto por el que se establece el Sistema Nacional para la Cruzada contra el Hambre (SIN

HAMBRE), b) las demarcaciones que sean ámbito de acción del Programa Nacional de Prevención Social de la Violencia y Delincuencia, c) los municipios en zonas áridas considerados por la Comisión Nacional de Zonas Áridas, d) los municipios que forman parte de las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) determinados por la Secretaría de Desarrollo Social, e) los municipios indígenas del catálogo emitido por la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, f) los grupos que integren a personas con discapacidad, adultos mayores y madres solteras, g) los grupos que integren a personas que no sean titulares de derechos agrarios, h) los proyectos que cuenten con la participación de integrantes del conjunto de hogares del padrón de beneficiarios del Programa de Inclusión Social (PROSPERA) y del Programa de Apoyo Alimentario.

7. Presupuesto aprobado

Los recursos aprobados para el Programa en 2015 en el Presupuesto de Egresos de la Federación ascienden a $1,200,000 millones de pesos.

8. Principales metas de Fin, Propósito y Componentes

FIN
• Productividad laboral en el sector agropecuario y pesquero: no establece meta.
• Tasa de variación en el nivel de productividad de los grupos apoyados: 57.5%.

PROPÓSITO:
• Porcentaje de grupos apoyados en el ejercicio fiscal anterior que con la implementación del proyecto productivo pasaron a ser pequeños productores: 80%
• Porcentaje de grupos legalmente constituidas apoyados: 4%.
• Porcentaje de proyectos productivos de actividades prioritarias apoyados: 3.02%.

COMPONENTE:
• Porcentaje de proyectos productivos apoyados para ampliación o escalamiento: 1%.
• Porcentaje de proyectos productivos agroalimentarios apoyados: 82%.
• Porcentaje de proyectos productivos apoyados en municipios de la Cruzada Nacional contra el Hambre: 60%.
• Porcentaje de proyectos productivos apoyados en municipios indígenas: 25%.
• Porcentaje de mujeres emprendedoras apoyadas que forman parte del padrón Programa de Inclusión Social, del Programa de Apoyo Alimentario y del programa piloto Territorios Productivos: 45.03%.
• Porcentaje de mujeres emprendedoras jefas de familia apoyadas: 35%.

9. Valoración del diseño del programa respecto a la atención del problema o necesidad

El programa tiene identificado y definido el problema que atiende, así como sus causas y efectos. Asimismo, tiene definidas y cuantificadas a las poblaciones potencial y objetivo.

Por lo que respecta a la MIR, la consistencia interna de esta es débil. En cuanto a la lógica vertical de la MIR, las Actividades no generan los Componentes y algunas de estas son prescindibles; los Componentes son variantes de un mismo Componente: Proyectos productivos apoyados; y el Propósito no es único y no incluye a la población objetivo. Por lo que a la lógica horizontal se refiere, la MIR presenta áreas de mejora en cuanto a los medios de verificación.

Justificación de la creación y del diseño del programa

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:
   a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
   b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.
   c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
2	° El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y ° El problema cumple con al menos una de las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

El problema se encuentra identificado en el documento Diagnóstico del Programa de Apoyo para la Productividad de la Mujer Emprendedora (PROMETE) y se define como “la Productividad de las mujeres que habitan en los Núcleos Agrarios es baja”.

El problema se formula como un hecho negativo que implica una situación susceptible de ser revertida mediante una intervención de política pública.

En el problema se define a la población que tiene el problema o la necesidad, que son las mujeres mayores de edad que habitan en los núcleos agrarios.

El Programa no define plazo para la revisión y actualización del problema. Sin embargo, cabe señalar que el Programa no debería establecer revisiones y actualizaciones periódicas del problema, pues ello implicaría que el Programa fuera permanente, lo cual contraviene el enfoque de gestión para resultados. El Programa existe (y termina) porque se presenta (y se resuelve) un problema, por lo que sería la evaluación de resultados e impactos la que determine si el Programa ha resuelto el problema el estatus del problema (por efectos del mismo).

2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:
   a) Causas, efectos y características del problema.
   b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema.
   c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.
   d) El plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
3	° El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema a que pretende atender, y ° El diagnóstico cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

El PROMETE cuenta con un Diagnóstico del problema donde se determinan como principales causas que dan origen al problema las siguientes:

•El capital humano femenino es bajo
•La disponibilidad de recursos para la producción es baja
•La presencia empresarial en los núcleos agrarios es escasa.

Como efecto del problema se tiene que el “Ingreso de las mujeres que habitan en los núcleos agrarios es bajo”

En el Diagnóstico se presenta la identificación, caracterización y cuantificación de la población potencial, así como la ubicación territorial, por Entidad Federativa, de la población que presenta el problema.

El Diagnóstico no define plazo para la revisión y actualización del problema. Sin embargo, cabe señalar que no se deberían establecer revisiones y actualizaciones periódicas del diagnóstico del problema, pues ello implicaría que el Programa fuera permanente, lo cual contraviene el enfoque de gestión para resultados. El Programa existe (y termina) porque se presenta (y se resuelve) un problema diagnosticado, por lo que sería la evaluación de resultados e impactos la que determine el estatus del problema (por efectos del mismo).

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
3	° El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y ° La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y ° Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o dos apoyos otorgados a la población objetivo.

Justificación:

En el diagnóstico del Programa se encuentra abundante información sobre experiencias internacionales y nacionales que dan contexto teórico y empírico al tipo de intervención del Programa.

Las experiencias internacionales que se describen en el diagnóstico del Programa son las siguientes:

Chile:
• Formación y capacitación para Mujeres Rurales.
• Programa de Promoción y Desarrollo de la Mujer- Instituto de Desarrollo Agropecuario.

Argentina:
• Programa de Desarrollo Rural Incluyente (PRODERI).

Brasil:
• Programa Nacional de Fortalecimiento de la Agricultura Familiar (PRONAF-Mujer)
• Ministerio de Desarrollo Agrario.

Perú:
• Manejo de Recursos Naturales en la Sierra Sur (MARENASS).
• Ministerio de Agricultura y Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA).

En cuanto a las experiencias nacionales se tienen las siguientes:

• Programa de la Mujer en el Sector Agrario (Secretaria de la Reforma Agraria)
• Programa Organización Productiva para Mujeres Indígenas (Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas)
• Subprograma Mujer Rural (Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades del Distrito Federal).

No existen evidencias de que el Programa sea más eficaz que otras alternativas para atender la problemática. Sin embargo, se considera que el criterio “Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de que la intervención es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas” no es aplicable a todos los programas, pues en algunos casos podría tratarse del primer tipo de experiencia y no habría necesariamente justificación empírica ni otras intervenciones con las cuales comparar.

Contribución a las metas y estrategias nacionales

4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional considerando que:
   a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa, sectorial, especial, institucional o nacional por ejemplo: población objetivo.
   b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
3	° El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación con objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional y ° Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta.

Justificación:

En el Diagnóstico se incluye la vinculación del Programa con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND), con el Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario 2013-2018 y con los Objetivos del Milenio.

Existe un concepto común entre el Programa y el PND, que es el incremento de la productividad, el cual vincula al Programa con el Objetivo 4.10 del PND “Construir un sector agropecuario y pesquero productivo que garantice la seguridad alimentaria del país” a través de la Estrategia 4.10.1 “Impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante la inversión en el desarrollo de capital físico, humano y tecnológico”.

El PROMETE se alinea al Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario a través del Objetivo 1 “Impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante inversión en capital físico, humano y tecnológico que garantice la seguridad alimentaria” y de la Estrategia 1.2 contenida en este último que es “Desarrollar las capacidades productivas con visión empresarial de las y los pequeños productores”.

El logro del Propósito del Programa aporta al cumplimiento del Objetivo 1 del Programa Sectorial. Sin embargo, el logro del Propósito no es suficiente para el cumplimiento de metas u objetivos tanto del Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario como del Plan Nacional de desarrollo con los que se vincula.

Cabe señalar que en la pregunta se pide señalar si el Propósito aporta al cumplimiento de algún objetivo superior, por lo que el criterio de calificación “El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional” no es compatible con la caracteristica b) de la pregunta.

5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional o nacional relacionado con el programa?

Meta	Un México Próspero
Objetivo	Construir un sector agropecuario y pesquero productivo que garantice la seguridad alimentaria del país
Estrategia	Impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante la inversión en el desarrollo de capital físico, humano y tecnológico.
Estrategia Transversal	Perspectiva de Género
Programa Sectorial, Especial, Institucional o Nacional	Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario
Objetivo	Impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante inversión en capital físico, humano y tecnológico que garantice la seguridad alimentaria.

Justificación:

El objetivo sectorial está vinculado con la Estrategia de la Meta Nacional 4.10.1 “Impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante a inversión en el desarrollo de capital físico, humano y tecnológico” del Objetivo Nacional 4.10 “Construir un sector agropecuario y pesquero productivo que garantice la seguridad alimentaria del país” de la Meta Nacional “México Próspero”.

6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio o la Agenda de Desarrollo Post 2015?

2)	**Indirecta:** El logro del Propósito aporta al cumplimiento de al menos uno de los Objetivos del Desarrollo del Milenio o la Agenda de Desarrollo Post 2015.

Justificación:

El Propósito del Programa se vincula de manera indirecta con el cumplimiento los Objetivos 1 y 3 del Desarrollo del Milenio: Erradicar la pobreza extrema y el hambre y Promover igualdad entre géneros y la autonomía de la mujer, respectivamente; ya que el incremento en la productividad de las mujeres ubicadas en los núcleos agrarios coadyuva en la erradicación de la pobreza y a promover la igualdad entre géneros, así como a la autonomía de la mujer. Sin embargo, el logro del Propósito no es suficiente para el cumplimiento de al menos uno de los objetivos.

Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad

7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:
   a) Unidad de medida.
   b) Están cuantificadas.
   c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
   d) Se define un plazo para su revisión y actualización.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
3	° El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y ° Las definiciones cuentan con tres de las características establecidas.

Justificación:

La definición de población potencial con la que cuenta el Diagnóstico del Programa es la de “las mujeres mayores de edad que habitan en los núcleos agrarios y que presentan baja productividad”, cuyo número asciende a 1, 462,410 mujeres.

Por su parte, la población objetivo del Programa está identificada utilizando como criterio de focalización a la Línea de Bienestar Mínimo (LBM); es decir, la población objetivo es aquella parte de la población potencial que tiene ingresos por debajo de la LBM. En ese sentido, la población objetivo del Programa está conformada por 1,250,172 mujeres de 18 años o más que se ubican en los núcleos agrarios.

El Programa contempla una frecuencia quinquenal para la actualización de la población potencial y objetivo. Al considerar que el problema de la productividad de las mujeres en situación vulnerable en los núcleos agrarios tiene causas estructurales, se considera que su medición en los lapsos mencionados es adecuada para detectar cambios en la productividad de la población potencial y objetivo, y a partir de dicha información realizar las actualizaciones correspondientes.

Dado que el Programa es de nueva creación, este aún no lleva a cabo actualizaciones de las poblaciones potencial y objetivo; por lo que el criterio de calificación “Existe evidencia de que el programa actualiza (según su metodología) y utiliza las definiciones para su planeación) no aplica para este Programa en su primer año de operación.

En el Anexo 2 se presenta la metodología empleada para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo.

8. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales)

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes. ° Existe evidencia de que la información sistematizada es valida, es decir, se utiliza como fuente de información única de la demanda total de apoyos.

Justificación:

El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes. Dicha información se encuentra en el Sistema de Captura de Proyectos Productivos (SICAPP).

El SICAPP está diseñado para capturar todas las solicitudes de apoyo al Programa, lo cual permite además conocer las solicitudes que fueron dictaminadas como positivas. Asimismo, en este sistema se capturan datos de los solicitantes que permiten conocer características socioeconómicas de estos en cuanto a edad (fecha de nacimiento), sexo, escolaridad, estado civil, ubicación geográfica, grupo indígena de pertenencia (cuando corresponde), discapacidad (cuando corresponde), ingreso, actividad económica preponderante, y características de la vivienda (número de habitaciones, servicios con los que cuenta, etc.).

La información que se encuentra en el SICAP es válida, lo cual se pudo corroborar, y es la que se utiliza como fuente de información única para la demanda total de apoyos del PROMETE.

9. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

Justificación:

Sí.

La población objetivo del PROMETE está definida tomando en cuenta como criterio de focalización la Línea de Bienestar Mínimo (LBM). En tal sentido, la población objetivo está representada por la población potencial que se encuentra por debajo de la Línea de Bienestar Mínimo.

10. **El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:**
    a) **Incluye la definición de la población objetivo.**
    b) **Especifica metas de cobertura anual.**
    c) **Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.**
    d) **Es congruente con el diseño del programa.**

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
2	° La estrategia de cobertura cuenta con dos de las características establecidas.

Justificación:

El Programa cuenta con un Programa Anual de Trabajo conjunto para el FAPPA y el PROMETE en el que se especifica, por programa, una programación de metas en cuanto al número de proyectos y beneficiarios, y los montos correspondientes, para el ejercicio 2015. Esta misma programación de metas se hace también de manera mensual para los meses de junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre.

De manera conjunta para los Programas FAPPA y PROMETE, la programación de proyectos, socias(os) y montos se focalizan considerando: i) Pueblos indígenas, ii) Igualdad entre mujeres y hombres, iii) Estrategia Zonas de Atención Prioritaria, iv) Cruzada nacional contra el hambre, v) Programa nacional de la prevención social de la violencia y delincuencia, vi) Municipios de la Comisión Nacional de Zonas Áridas y vii) Estrategias Michoacán, Guerrero, Oaxaca y Chiapas.

Para efectos del cumplimiento de las metas, se considera que se cuenta con 6,500 asesores y una demanda esperada de 28,431 solicitudes. En cuanto a los proyectos productivos, se tiene programado dictaminar 5,331 en el segundo trimestre; 13,860 para el tercer trimestre y cerrar el cuarto trimestre con 21,323 proyectos dictaminados.

La determinación de metas se basa en el comportamiento histórico de las metas alcanzadas por el Programa y en el presupuesto autorizado para 2015.

En el Programa Anual de Trabajo se identifica una estrategia anual de cobertura, la cual no guarda correspondencia con el diseño pues la población objetivo es considerablemente mayor (1,250,172 mujeres) a la que es posible atender dados los recursos con los que cuenta el Programa. En ese sentido, se recomienda focalizar aún más a la población potencial para que sea factible atender a la población objetivo que resulte de dicha focalización; por ejemplo, concentrarse en los Municipios considerados por el Sistema Nacional para la Cruzada contra el Hambre (SIN HAMBRE) o Municipios de las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP).

11. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.

b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.

c) Están sistematizados.

d) Están difundidos públicamente.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.

Justificación:

Los procedimientos para la selección de beneficiarios del Programa se encuentran establecido en las Reglas de Operación del Programa (Artículo 517). Asimismo, en el documento normativo se señalan con claridad los criterios en cuanto a la “Dictaminación Técnica” y a la “Focalización por marginación y vulnerabilidad”; estos últimos referidos a:

• Los municipios considerados en el Decreto por el que se establece el Sistema Nacional para la Cruzada contra el Hambre (SIN HAMBRE)
• Demarcaciones que sean ámbito de acción del Programa Nacional de Prevención Social de la Violencia y Delincuencia
• Los proyectos productivos de tipo agroalimentario; principalmente hortofrutícolas y acuícolas
• Los Municipios en zonas áridas considerados por la Comisión Nacional de Zonas Áridas (CONAZA)
• Los Municipios que forman parte de las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP), determinados por la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL)
• Municipios indígenas del catálogo emitido por la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI)
• Los Grupos que integren a personas con discapacidad, adultos mayores y madres solteras
• Los Grupos que integren a personas que no sean titulares de derechos agrarios.
• Se da prioridad a los proyectos que cuenten con la participación de integrantes del conjunto de hogares del padrón de beneficiarios del Programa de Inclusión Social (PROSPERA), antes Desarrollo Humano OPORTUNIDADES y del Programa de Apoyo Alimentario (PAL) para su atención por parte del “Programa”
• Los grupos legalmente constituidos y aquellos que manifiesten constituirse legalmente en la “Solicitud de Apoyo FAPPA-PROMETE".

Es por lo anterior que se considera que los procedimientos son difundidos públicamente; además de que están estandarizados, ya que son de aplicabilidad para todas las instancias ejecutoras.

Además, los procedimientos se encuentran sistematizados en el Sistema de Captura de Proyectos Productivos (SICAPP).

12. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

a) Corresponden a las características de la población objetivo.

b) Existen formatos definidos.

c) Están disponibles para la población objetivo.

d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. ° Los procedimientos cuentan con todas las características descritas.

Justificación:

Los procedimientos para la recepción registro y trámite de solicitudes de apoyo corresponden a las características de la población objetivo.

El Programa cuenta con formatos definidos y diseñados específicamente para el registro de solicitudes de apoyo, los cuales se encuentran en las Reglas de Operación del Programa, mismas que están difundidas a la población objetivo.

Los procedimientos están disponibles para la población objetivo que se define en las Reglas de Operación; es decir, para “Las mujeres emprendedoras con 18 años o más, que al momento del registro de la solicitud, residan en el mismo “Núcleo Agrario”, preferentemente sin tierra, que no hayan sido apoyadas en los últimos cinco ejercicios fiscales por el “Programa de la Mujer en el Sector Agrario” (PROMUSAG) y por el “Fondo para el Apoyo a Proyectos Productivos en Núcleos Agrarios” (FAPPA)”; a excepción de las solicitudes de apoyo previstas en el artículo 8 fracción IV, de las presentes “Reglas de Operación"”.

Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención

13. **Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:**
    a) **Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.**
    b) **Incluya el tipo de apoyo otorgado.**
    c) **Esté sistematizada.**
    d) **Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.**

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° La información de los beneficiarios cuentan con todas las características establecidas.

Justificación:

El listado de beneficiarios del Programa se encuentra publicado en el Sistema de Rendición de cuentas de la SAGARPA: http://www.sagarpa.gob.mx/SRC/Padron-de-Beneficiarios/Paginas/2014/programa-de-apoyo-para-la-productividad-de-la-mujer-emprendedora.aspx

En este enlace se incluye una base de datos en Excel, por lo que se considera que está sistematizado y contiene las características de las líderes de los grupos (nombre, ubicación, tipo de proyecto, monto del apoyo, actividad, eslabón, ciclo agrícola).

Adicionalmente el Sistema de Captura de Proyectos Productivos (SICAPP) con que cuenta el Programa permite la depuración y actualización del listado de beneficiarios, de manera que las personas que han sido apoyadas con anterioridad por el PROMETE dejen de ser parte de la población objetivo por atender.

14. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:

a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
b) Están sistematizados.
c) Están difundidos públicamente.
d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen todas las características establecidas.

Justificación:

En las Reglas de Operación del programa se encuentra descrito el procedimiento de entrega del apoyo otorgado a las beneficiarias, el cual establece que la Unidad Responsable inicia el proceso de dispersión de recursos una vez que se cuenta con la información bancaria del beneficiario autorizado. A través de correo electrónico se notifica cuando el depósito ha sido realizado, tendiendo el beneficiario 60 días naturales para verificar dicho depósito.

Posterior a la fecha de notificación del depósito, el beneficiario cuenta con 60 días naturales para presentar el Informe General de Aplicación del Recurso. Por su parte, la “Delegación” verifica, en un plazo no mayor a 15 días, que los conceptos de inversión sean los correctos y valida los documentos fiscales con los que el beneficiario comprueba la aplicación del recurso.

Los procedimientos, al encontrarse en las Reglas de Operación, están estandarizados ya que son de aplicabilidad para todas las instancias ejecutoras, están difundidos públicamente y apegados al documento normativo del Programa.

Además, los procedimientos se encuentran sistematizados en el Sistema de Captura de Proyectos Productivos (SICAPP) con que cuenta el Programa.

15. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la temporalidad de las mediciones.

Justificación:

El Programa en cada convocatoria recoleta información de sus beneficiarios. Esta información se recolecta mediante la "Solicitud de Apoyo FAPPA-PROMETE". La información que se recolecta es la siguiente:

- Fecha de nacimiento (edad)
- Sexo
- Escolaridad
- Estado civil
- Localización geográfica
- Si forma parte de un grupo indígena
- Si es una persona con discapacidad
- Ingreso mensual
- Actividad que genera el ingreso
- Características de la vivienda (Número de habitaciones, servicios con los que cuenta, etc.)

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

16. Para cada uno de los Componentes de la MIR del programa existe una o un grupo de Actividades que:
    a) Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
    b) Están ordenadas de manera cronológica.
    c) Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes.
    d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
1	° Del 0% al 49% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

Se observa que las seis primeras actividades establecidas son necesarias para cumplir cada uno de los Componentes, aunque en realidad el Programa debería tener un solo Componente. Al no estar claramente especificadas, ordenadas y no generar junto a los supuestos los Componentes, se considera que ninguna de las actividades cumple con los criterios establecidos.

En la MIR del Programa en 2015 se contemplan seis Componentes que se definen como:

a) Proyectos productivos apoyados para ampliación o escalamiento
b) Proyectos productivos agroalimentarios apoyados
c) Proyectos productivos apoyados en municipios de la Cruzada Nacional contra el Hambre
d) Proyectos productivos apoyados en municipios indígenas
e) Mujeres emprendedoras apoyadas que forman parte del padrón del Programa de Inclusión Social del Programa de Apoyo Alimentario y del programa piloto Territorios Productivos
f) Mujeres emprendedoras jefas de familia apoyadas.

Mientras, que las siete actividades del Programa son:

i. Dictaminación técnica de proyectos productivos.
ii. Apoyo de solicitudes registradas en el Sistema de Captura de Proyectos Productivos (SICAPP).
iii. Capacitación a mujeres emprendedoras.
iv. Supervisión de puesta en marcha de los proyectos productivos.
v. Verificación de seguimiento de proyectos productivos.
vi. Apoyo a los seguidores técnicos habilitados.
vii. Monto de mujeres apoyadas que forman parte del padrón del Programa de Inclusión Social del Programa de Apoyo Alimentario y del programa piloto Territorios Productivos.

Sin embargo, no es claro cuáles de las Actividades corresponden a cuál Componente; por lo que su realización no genera el objetivo de los Componentes.

En cuanto a la Actividad “Monto de mujeres apoyadas que forman parte del padrón del Programa de Inclusión Social del Programa de Apoyo Alimentario y del programa piloto Territorios Productivos”, esta no está claramente especificada y, por lo tanto, denota que no es necesaria para producir el Componente al cual corresponda.

En el Anexo 4 se presenta la MIR del Programa.

17. Los Componentes señalados en la MIR cumplen con las siguientes características:

a) Son los bienes o servicios que produce el programa.

b) Están redactados como resultados logrados, por ejemplo becas entregadas.

c) Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para producir el Propósito.

d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
1	° Del 0% al 49% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

Los Componentes del Programa son los siguientes:

a) Proyectos productivos apoyados para ampliación o escalamiento.
b) Proyectos productivos agroalimentarios apoyados.
c) Proyectos productivos apoyados en municipios de la Cruzada Nacional contra el Hambre.
d) Proyectos productivos apoyados en municipios indígenas.
e) Mujeres emprendedoras apoyadas que forman parte del padrón del Programa de Inclusión Social del Programa de Apoyo Alimentario y del programa piloto Territorios Productivos.
f) Mujeres emprendedoras jefas de familia apoyadas.

Los Componentes son la desagregación de un solo servicio que son los proyectos productivos; por lo que no son necesarios en su conjunto para el logro del Propósito. Cabe señalar, además, que no son los proyectos productivos los que se apoyan, sino las mujeres pertenecientes a la población objetivo.

En cuanto a los Componentes “Mujeres emprendedoras apoyadas que forman parte del padrón del Programa de Inclusión Social del Programa de Apoyo Alimentario y del programa piloto Territorios Productivos” y “Mujeres emprendedoras jefas de familia apoyadas”, su naturaleza no refleja el resultado que se desea lograr.

Cabe señalar también que la realización de los Componentes no genera el Propósito del programa, pues este contempla en realidad tres objetivos: a) grupos de mujeres apoyados logran constituirse legalmente, b) grupos de mujeres apoyados pasan a ser pequeños productores y c) grupos de mujeres apoyados implementan proyectos productivos en actividades prioritarias.

Dado que los cuatro primeros Componentes son variantes de uno mismo, se recomienda consolidarlos en uno solo.

18. El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características:
    a) Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.
    b) Su logro no está controlado por los responsables del programa.
    c) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
    d) Está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: morbilidad en la localidad reducida.
    e) Incluye la población objetivo.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
2	° El Propósito cumple con tres de las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

El Propósito del Programa en la MIR es “Grupos de mujeres apoyados logran constituirse legalmente, pasan a ser pequeños productores e implementan proyectos productivos en actividades prioritarias”; por lo que no es único ya que contempla en realidad tres objetivos: a) grupos de mujeres apoyados logran constituirse legalmente, b) grupos de mujeres apoyados pasan a ser pequeños productores y c) grupos de mujeres apoyados implementan proyectos productivos en actividades prioritarias. En ese sentido, el Propósito no es consecuencia directa como resultado de los Componentes, los cuales consisten en proyectos productivos:

a) Proyectos productivos apoyados para ampliación o escalamiento.
b) Proyectos productivos agroalimentarios apoyados.
c) Proyectos productivos apoyados en municipios de la Cruzada Nacional contra el Hambre.
d) Proyectos productivos apoyados en municipios indígenas.

La MIR comprende también dos Componentes cuya naturaleza no es clara:

e) Mujeres emprendedoras apoyadas que forman parte del padrón del Programa de Inclusión Social del Programa de Apoyo Alimentario y del programa piloto Territorios Productivos.
f) Mujeres emprendedoras jefas de familia apoyadas.

El Propósito contempla que los grupos de mujeres apoyados logren constituirse legalmente. Sin embargo, el Programa no contempla Componentes al respecto.

En el Propósito no se incluye a la población objetivo, que son las mujeres de 18 años o más en los núcleos agrarios y que se encuentran por debajo de la línea de bienestar mínimo; pues se refiere a las mujeres en general organizadas en grupos.

De otro lado, el Propósito no está controlado por los responsables del Programa y expresa en su redacción una situación alcanzada.

19. El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características:
    a) Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
    b) Es un objetivo superior al que el programa contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el Fin.
    c) Su logro no está controlado por los responsables del programa.
    d) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
    e) Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia o del programa sectorial.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
3	° El Fin cumple con cuatro de las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

El Fin del Programa es “Contribuir a impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante inversión en capital físico, humano y tecnológico que garantice la seguridad alimentaria mediante la implementación de proyectos productivos en actividades prioritarias dirigidos a grupos de mujeres emprendedoras que logran constituirse legalmente”.

El Fin no está claramente especificado porque, si bien se señala que se busca contribuir a la productividad, no queda claro el instrumento al señalar que se hará mediante inversión en capital físico, humano y tecnológico, y mediante proyectos productivos en actividades prioritarias.

Cabe señalar que el Fin se encuentra predeterminado para el Programa por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en lo que corresponde a “Contribuir a impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante inversión en capital físico, humano y tecnológico que garantice la seguridad alimentaria”, de manera que al vincular el Fin con el Propósito del Programa se produce una sintaxis del Fin que resulta confusa.

El Fin es un objetivo superior al que el Programa contribuye y su logro no está en manos de la Unidad Responsable del Programa e incluye un solo objetivo.

Además el Fin del PROMETE expresa una clara vinculación con los objetivos del Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario.

20. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
1	° Algunas de las Actividades de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.

Justificación:

El Fin del Programa es “Contribuir a impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante inversión en capital físico, humano y tecnológico que garantice la seguridad alimentaria mediante la implementación de proyectos productivos en actividades prioritarias dirigidos a grupos de mujeres emprendedoras que logran constituirse legalmente”. Por su parte, el objetivo general del Programa expresado en las Reglas de Operación establece “Contribuir a impulsar la productividad de las mujeres emprendedoras con 18 años o más, que habitan en los Núcleos Agrarios (ejidos y comunidades) del país mediante el otorgamiento de incentivos para la inversión en Proyectos Productivos”. Si bien se logra identificar el Fin de la MIR en las Reglas de Operación del Programa, el cual corresponde al objetivo general, estos no son correspondientes en su totalidad debido a que en las Reglas de Operación el objetivo general establece impulsar la productividad de las mujeres que habitan en los Núcleos Agrarios, mientras que en la MIR el Fin del Programa establece impulsar la productividad en el sector agroalimentario.

El Propósito establecido en la MIR es “Grupos de mujeres apoyados logran constituirse legalmente, pasan a ser pequeños productores e implementan proyectos productivos en actividades prioritarias”, el cual se encuentra de manera desglosada en las Reglas de Operación en tres objetivos específicos:

• Propiciar la transición de las beneficiarias a pequeñas productoras,
• Incentivar la constitución legal de las beneficiarias, y
• Promover la implementación de proyectos productivos de tipo agroalimentario.

En cuanto a los Componentes establecidos en la MIR, estos no se identifican en las Reglas de Operación.

Finalmente, de las siete Actividades establecidas en la MIR, únicamente la Dictaminación de las Solicitudes se identifica claramente en las Reglas de Operación.

21. En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del programa con las siguientes características:

a) **Claros.**
b) **Relevantes.**
c) **Económicos.**
d) **Monitoreables**
e) **Adecuados.**

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
1	° Del 0% al 49% de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Justificación:

Existen indicadores para cada uno de los niveles de objetivos de la MIR; sin embargo, estos no cumplen con todas las características establecidas.

Fin. Existen dos indicadores para medir el Fin: “Productividad laboral en el sector agropecuario y pesquero” y “Tasa de variación en el nivel de productividad de los grupos apoyados”. El primer indicador no es adecuado ya que se refiere a la productividad laboral en el sector agropecuario y pesquero, y no a la productividad de las personas apoyadas por el Programa. Por su parte, la “Tasa de variación en el nivel de productividad de los grupos apoyados” no denota la dimensión de productividad del sector agroalimentario especificada en el Fin, por lo que no es relevante y adecuado.

Cabe señalar que al nivel del Fin, el indicador de productividad laboral se encuentra predeterminado para el Programa por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por lo que no es elección del Programa.

Propósito. Se identifican tres indicadores de Propósito, los cuales en su conjunto cumplen con los criterios en el sentido de ser claros, relevantes, económicos y adecuados, pero no son monitoreables dado que los medios de verificación no contienen la información para validar de manera independiente los indicadores mencionados.

Componentes. En la MIR existen seis indicadores de Componente, los cuales cumplen con las características de la pregunta excepto la de ser monitoreables pues, al igual que con los indicadores de Propósito, los medios de verificación no contienen la información para ser verificados independientemente.

Actividades. Situación similar a la de los indicadores de los Componentes sucede con los indicadores de Actividades, pues estos no son monitoreables por la misma razón.

En el Anexo 5 se presenta el detalle del análisis de los indicadores.

22. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:
    a) Nombre.
    b) Definición.
    c) Método de cálculo.
    d) Unidad de Medida.
    e) Frecuencia de Medición.
    f) Línea base.
    g) Metas.
    h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular ó nominal).

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° Del 85% al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Justificación:

La ficha técnica del primer indicador de Fin no incluye metas.

23. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:
    a) Cuentan con unidad de medida.
    b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
    c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
1	° Más del 0% y hasta el 49% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Justificación:

El 100% de las metas del Programa establecidas en la MIR cuentan con unidad de medida.

Siete de las 17 metas que se establecen en la MIR no están orientadas al desempeño, lo que representa el 41.17%. Adicionalmente, el primer indicador de Fin no cuenta con metas.

Las metas se establecen con base en el comportamiento histórico de los indicadores en ejercicios pasados del Programa.

Se sugiere que en los casos de indicadores con comportamiento ascendente las metas sean por lo menos iguales a los valores de la línea base correspondiente. En el caso de las Actividades, se sugiere que las metas sean del 100% cuando se trata del registro de solicitudes y de los proyectos dictaminados. En el caso de la supervisión de proyectos, las metas debieran ser por lo menos iguales que las del periodo previo.

Se considera que las metas del Programa son factibles de alcanzar dados los recursos humanos y financieros con los que cuenta el Programa.

Se sugiere incluir las metas sexenales para todos los indicadores de la MIR.

En el Anexo 6 se presenta el detalle del análisis de las metas de los indicadores.

24. Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las siguientes características:

a) Oficiales o institucionales.

b) Con un nombre que permita identificarlos.

c) Permiten reproducir el cálculo del indicador.

d) Públicos, accesibles a cualquier persona.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
1	° Del 0% al 49% de los medios de verificación cumplen con las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

La MIR del Programa cuenta con 18 indicadores, de los cuales 17 cuentan con medios de verificación en la MIR.

El indicador de Fin “Productividad laboral en el sector agropecuario y pesquero” no especifica el medio de verificación en la MIR; sin embargo, este se encuentra establecido en la ficha del indicador en el documento del Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario. Cabe señalar que dicho indicador es predeterminado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público pues corresponde al Objetivo 1 del Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario. En dicho Programa Sectorial se encuentra la ficha técnica del indicador en la cual se especifica que los medios de verificación son el Sistema de Cuentas Nacionales de México, PIB trimestral base 2008 y la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo. Se recomienda completar la MIR para incluir estos medios de verificación.

Los medios de verificación presentes en la MIR son de acceso público, son fácilmente identificables y son institucionales. Sin embargo, en el caso de los medios de verificación (3) para los indicadores de Propósito, los medios de verificación (6) para los indicadores de los Componentes y los medios de verificación (7) para los indicadores de las Actividades no se encontraron las variables para el cálculo de los indicadores, por lo que estos no se pudieron reproducir. El medio de verificación especificado para los indicadores mencionados, el cual es el “Informe trimestral de metas” (informe físico financiero del Programa del primer trimestre 2015), presenta una programación para 2015, pero no se incluyen las variables para el cálculo de los indicadores.

25. Considerando el conjunto Objetivo-Indicadores-Medios de verificación, es decir, cada renglón de la MIR del programa es posible identificar lo siguiente:
    a) Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible.
    b) Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores.
    c) Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
3	° Tres de los conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de verificación del programa tienen las características establecidas.

Justificación:

A nivel de Fin el indicador “Productividad laboral en el sector agropecuario y pesquero” no permite medir el objetivo pues se refiere a la productividad laboral y no a la productividad en el sector agroalimentario como se establece en el Fin. Cabe señalar que dicho indicador es predeterminado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público pues corresponde al Objetivo 1 del Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario. En dicho Programa Sectorial se encuentra la ficha técnica del indicador en la cual se especifica que los medios de verificación son el Sistema de Cuentas Nacionales de México, PIB trimestral base 2008 y la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo. Se recomienda completar la MIR para incluir estos medios de verificación. Por lo que al indicador de Fin “Tasa de variación en el nivel de productividad de los grupos apoyados” se refiere, este mide la productividad de los grupos apoyados, pero no del sector agroalimentario.

En cuanto al Propósito, todos los medios de verificación e indicadores responden a todos los criterios establecidos en esta pregunta para su evaluación, al igual que los niveles de Componentes y Actividades en la medida que en el informe trimestral de metas se incluya el avance físico financiero.

26. Sugiera modificaciones en la MIR del programa o incorpore los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de sus respuestas a las preguntas de este apartado.

Justificación:

Las áreas de mejora de la MIR del programa corresponden a las Actividades, algunas de las cuales no son claras. En cuanto a los Componentes, estos son variantes de uno mismo, por lo que algunos son prescindibles. En cuanto al Propósito, este no incluye a la población objetivo y no es único en su objetivo.

Por lo que se refiere a los indicadores, la mayoría de estos no miden el nivel de objetivo.

Dado lo anterior, se hace la propuesta de una nueva MIR, la cual se encuentra especificada en el Anexo 7.

Presupuesto y rendición de cuentas

27. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en los siguientes conceptos:
    a) Gastos en operación: Directos e Indirectos.
    b) Gastos en mantenimiento: Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000 y/o 3000.
    c) Gastos en capital: Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
    d) Gasto unitario: Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

Respuesta: No Aplica.

Justificación:

El Programa no identifica los gastos en la forma especificada por las características de la pregunta dado que este se opera de manera conjunta con otras actividades del personal de la Unidad Responsable, al igual que los recursos materiales no son para uso exclusivo del Programa.

De otro lado, el presupuesto del Programa corresponde al Capítulo 4000 de gasto.

En las Reglas de Operación del Programa se especifica que el 5% del presupuesto autorizado es destinado al gasto operativo. En 2015, el presupuesto autorizado para el Programa fue de 1,200 millones de pesos, por lo que el porcentaje para la operación corresponde a 60 millones de pesos.

28. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

a) Las ROP o documento normativo están disponibles en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics.

b) Los resultados principales del programa son difundidos en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics.

c) Cuenta con un teléfono o correo electrónico para informar y orientar tanto al beneficiario como al ciudadano en general, disponible en la página electrónica, accesible a menos de tres clics.

d) La dependencia o entidad que opera el Programa no cuenta con modificación de respuesta a partir de recursos de revisión presentados ante el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI).

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
3	° Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen tres de las características establecidas.

Justificación:

En la página Web de la Secretaría (www.sagarpa.gob.mx) se puede acceder a la siguiente información del Programa:

• Reglas de Operación
• Informes trimestrales
• Teléfono y correo electrónico del área responsable del Programa
• Indicadores de Programas.

Para el año 2015 la SAGARPA cuenta con seis modificaciones de respuesta, disponible en el siguiente enlace:

http://consultas.ifai.org.mx/Sesionessp/Consultas

Las siguientes son las actas que recibieron modificación de respuesta:

• 13-05-2015RDA 1815
• 07-05-2015RDA 1599
• 15-04-2015RDA 925
• 11-03-2015RDA 665
• 04-03-2015RDA 225
• 18-02-2015RDA 282

29. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:
    a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
    b) Están sistematizados.
    c) Están difundidos públicamente.
    d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.

Justificación:

El Programa cuenta con medios de verificación de entrega de los apoyos el cual consiste en la entrega del “Informe General de Aplicación de Recurso” por parte de los grupos de beneficiarios a las Delegaciones correspondientes.

Adicionalmente en las Reglas de operación se menciona el Seguimiento operativo de los grupos de beneficiarios, el cual consiste en:

• Supervisión de Puesta en Marcha: Verificar la integración del Grupo Beneficiario, la aplicación del recurso en los conceptos de inversión autorizados,
• Verificación de Seguimiento: Se lleva a cabo de manera aleatoria a los Grupos Beneficiarios del Programa en el ejercicio fiscal anterior, cuya finalidad consiste en verificar la aplicación de los recursos y la operación del Proyecto Productivo,
• Supervisión Especial: Es la inspección que la Unidad Responsable determine realizar en cualquier momento, con la finalidad de verificar información general o específica de algún Proyecto Productivo.

Complementariedades y coincidencias con otros programas federales

30. ¿Con cuáles programas federales y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

Justificación:

El Programa tiene coincidencias con los siguientes programas federales:

a) Fondo Nacional Emprendedor. Ambos Programas otorgan apoyos a proyectos productivos con los mismos conceptos de apoyo, siendo coincidentes en la población que atienden en los núcleos agrarios.
b) Programa de Apoyo a Jóvenes Emprendedores Agrarios. Ambos Programas otorgan apoyos a proyectos productivos en núcleos agrarios, teniendo como coincidente a la población entre 18 y 39 años que habitan en los núcleos agrarios.
c) Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas. Ambos Programas otorgan apoyos a proyectos productivos para el sector agroalimentario, acuícola y pesquero, siendo coincidentes en la atención a la población que se encuentra en los núcleos agrarios.
d) Programa de Fomento a la Economía Social. Ambos Programas otorgan apoyos a proyectos productivos con conceptos de apoyo similares, siendo coincidentes en la atención a la población que se encuentra en los núcleos agrarios.
e) Programa de Productividad y Competitividad Agroalimentaria. Ambos Programas otorgan apoyos a proyectos productivos con los mismos conceptos de apoyo, siendo coincidentes en la población que atienden en los núcleos agrarios.
f) Programa Fondo para el Apoyo a Proyectos Productivos en Núcleos Agrarios (FAPPA). Ambos Programas otorgan apoyos a proyectos productivos en núcleos agrarios. En el caso de FAPPA a hombres y mujeres y por lo que respecta a PROMETE solo a mujeres.
g) Programa Integral de Desarrollo Rural. Ambos Programas otorgan apoyos a proyectos productivos en donde los núcleos agrarios se encuentran en zonas áridas.
h) Programa para el Mejoramiento de la Producción y productividad Indígena. Ambos Programas otorgan apoyos a proyectos productivos en donde los núcleos agrarios se encuentran en zonas indígenas.

En el Anexo 9 se presentan los elementos de coincidencia con los mencionados programas.

Valoración Final del Programa (Anexo 10)

Tema	Nivel	Justificación
Justificación de la creación y del diseño del programa	2.667	No se establecen plazos para la revisión y actualización del problema y del diagnóstico.
Contribución a las metas y estrategias nacionales	3.0	El Programa está vinculado a las metas Nacionales.
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	3.4	La estrategia de cobertura no es de largo plazo y acorde con su diseño.
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	4.0	El Programa cuenta con el SICAPP que sistematiza toda la información de los beneficiarios.
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	1.8	La MIR no es consistente en su lógica vertical y horizontal.
Presupuesto y rendición de cuentas	3.5	SAGARPA cuenta modificaciones de respuesta ante el IFAI.
Complementariedades y coincidencias con otros programas federales	N/A	
Valoración final	**3.061**	

Nivel = Nivel promedio por tema

Justificación = Breve descripción de las causas que motivaron el nivel por tema o el nivel total (Máximo 100 caracteres por Módulo)

Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones (Anexo 11)

Tema de evaluación: Diseño	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad o Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza y/u Oportunidad			
Justificación de la creación y del diseño del programa	Fortaleza: El Programa tiene identificado y definido un problema, el cual atiende, así como sus causas y efectos.	1	No aplica.
Justificación de la creación y del diseño del programa	Fortaleza: El Programa cuenta con la justificación teórica y empírica que sustenta el tipo de intervención.	3	No aplica
Contribución a las metas y estrategias nacionales	Fortaleza: El Programa se encuentra alineado al Objetivo 4-.10 del PND, al Objetivo 1 Estrategia 1.2 del Plan Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario y a los Objetivos del Milenio 1 y 3.	Todas	No aplica
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	Fortaleza: El Programa tiene definidas y cuantificadas a las poblaciones potencial y objetivo.	7	No aplica
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	Fortaleza: El Programa conoce la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.	8	No aplica
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	Fortaleza: El Programa cuenta con procedimientos para la selección de beneficiarios claros, estandarizados, sistematizados y difundidos públicamente.	11	No aplica
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	Fortaleza: El Programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo que recibe.	12	No aplica
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	Fortaleza: El Programa cuenta con un Listado de Beneficiarios sistematizado, el cual es depurado y actualizado anualmente e incluye las características de los beneficiarios y el tipo de apoyo recibido.	13	No aplica
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	Fortaleza: El Programa cuenta con procedimientos estandarizados, sistematizados, y difundidos públicamente para otorgar los apoyos.	14	No aplica
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	Fortaleza: El Programa recaba información socioeconómica de sus beneficiarios.	15	No aplica

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	Fortaleza: Las fichas técnicas de los indicadores cuentan con la información requerida: Nombre, definición, método de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición, línea de base, metas y comportamiento del indicador.	22	No aplica
Presupuesto y rendición de cuentas	Fortaleza: El Programa cuenta con procesos de ejecución de obras estandarizados, sistematizados y difundidos públicamente.	29	No aplica
Presupuesto y rendición de cuentas	Fortaleza: El Programa cuenta con mecanismos de transparencias y rendición de cuentas.	28	No aplica
Debilidad o Amenaza			
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	Debilidad. La población potencial y objetivo están identificadas mediante una variable proxy (el ingreso) y no la productividad, que es el problema que presentan las mujeres de 18 años o más de los núcleos agrarios.	7	Levantar una línea de base para medir el nivel de productividad de la población potencial y objetivo.
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	Debilidad: Las Actividades de la MIR junto con los supuestos no generan los Componentes y algunas de estas son prescindibles.	16	Especificar una serie de Actividades las cuales sean claras, suficientes y conlleven al logro de los Componentes
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	Debilidad: Los Componentes son variantes de un mismo Componente: Proyectos productivos apoyados.	17	Consolidar los Componentes en uno solo, el cual esté referido a proyectos productivos implementados.
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	Debilidad: El Propósito no es único (engloba tres objetivos) y no incluye a la población objetivo.	18	Replantear el Propósito para que exprese un objetivo único, el cual se refiera a la productividad incrementada de las mujeres mayores de edad de los núcleos agrarios.
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	Debilidad: En el documento normativo del Programa no es posible identificar del todo el resumen narrativo de la MIR.	20	Modificar las Reglas de Operación para que el Fin se refleje en el objetivo general, el Propósito en un solo objetivo específico, así como los Componentes.
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	Debilidad: 41.17% de las metas del Programa no están orientadas a impulsar el desempeño.	23	Replantear las metas para que no sean laxas e impulsen el desempeño del Programa.
Complementariedades y coincidencias con otros programas federales	Amenaza: El Programa tiene coincidencia con ocho programas federales	30	Identificar un nicho específico de atención para el Programa.

Conclusiones (Anexo 12)

Como resultado de la evaluación del Programa, a continuación se presentan las principales conclusiones derivadas de ella.

1. Justificación de la creación y del diseño del programa

El Programa de Apoyo para la Productividad de la Mujer Emprendedora (PROMETE) tiene claramente identificado y definido el problema que atiende, el cual está enunciado como “la Productividad de las mujeres que habitan en los Núcleos Agrarios es baja”, el cual cumple con los criterios técnicos de estar expresado como una situación negativa susceptible de ser revertida mediante la intervención del Programa e incluir en su definición a la población que está afectada por el problema. Asimismo, en el problema se identifican las causas y efectos de este y se tiene abundante información que da contexto teórico y empírico al tipo de intervención que implementa el Programa.

2. Contribución a la meta y estrategias nacionales

El Programa se vincula con el Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario ya que contribuye a “Impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante inversión en capital físico, humano y tecnológico que garantice la seguridad alimentaria”, el cual es el Objetivo 1 del Programa Sectorial, a través de la Estrategia 1.2 “Desarrollar las capacidades productivas con visión empresarial de las y los pequeños productores”.

De manera indirecta, el Propósito del Programa se vincula con los Objetivos 1 y 3 del Desarrollo del Milenio: Erradicar la pobreza extrema y el hambre y Promover igualdad entre géneros y la autonomía de la mujer, respectivamente.

3. Población potencial, objetivo y mecanismos de elección

La población potencial del PROMETE son “las mujeres mayores de edad que habitan en los núcleos agrarios y que presentan baja productividad”, la cual asciende a 1,462,410 mujeres. En cuanto a la población objetivo, esta corresponde a la población potencial que tiene ingresos por debajo de la Línea de Bienestar Mínimo, alcanzando a 1,250,172 mujeres. El Programa contempla una frecuencia quinquenal de actualización de la población potencial y objetivo.

El Programa cuenta con información sistematizada mediante el Sistema de Captura de Proyectos Productivos (SICAPP) que permite conocer la demanda total de apoyos y las características socioeconómicas de los solicitantes; así como los procedimientos para recibir, registrar, dar trámite a las solicitudes y seleccionar a los beneficiarios. Asimismo, el PROMETE cuenta con un Programa Anual de Trabajo que contiene una estrategia anual de cobertura.

4. Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención

El listado de beneficiarios del Programa se encuentra publicado y sistematizado en el Sistema de Rendición de cuentas de la SAGARPA. Adicionalmente el SICAPP permite la depuración y actualización anual del listado de beneficiarios. El SICAP permite conocer quienes reciben los apoyos y la información socioeconómica de los beneficiarios, así como los procedimientos para el otorgamiento de los apoyos.

5. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

La MIR presenta importantes áreas de mejora en cuanto a su consistencia interna. En ese sentido, las Actividades no son suficientes para generar los Componentes y estos son la desagregación de un mismo servicio, por lo que algunos son prescindibles.

El Propósito del Programa en la MIR no es único y el Fin no está claramente especificado al incluir dos instrumentos para su logro: inversión en capital físico, humano y tecnológico, y proyectos productivos en actividades prioritarias.

Por lo que a la lógica horizontal respecta, existen indicadores para cada uno de los niveles de objetivos de la MIR; sin embargo, estos no cuentan en su mayor parte con medios de verificación que permitan una verificación independiente. En cuanto a las metas, siete de las 17 que se establecen en la MIR no están orientadas al desempeño y el primer indicador

de Fin no cuenta con meta.

De otro lado, el resumen narrativo de la MIR no se ve reflejado en las Reglas de Operación del Programa, sobre todo en lo que corresponde al Fin y al Propósito.

6. Presupuesto y rendición de cuentas

El presupuesto del Programa corresponde al Capítulo 4000 de gasto, incluyendo el 5% del presupuesto autorizado para gastos operativos. El PROMETE cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, incluyendo procedimiento de ejecución de obras estandarizados, sistematizados, apegados a las ROP y difundidos públicamente

7. Complementariedades y coincidencias con otros programas federales

El Programa tiene coincidencias con ocho programas federales que también otorgan apoyos para el desarrollo e implementación de proyectos productivos agroalimentarios en el país, siendo coincidentes en la atención a la población que se encuentra en los núcleos agrarios.

8. Valoración

En PROMETE alcanza una valoración global de 3.061 sobre 4, siendo la consistencia interna de la MIR su mayor área de mejora.

Ficha Técnica de la Instancia Evaluadora (Anexo 13)

Nombre de la instancia evaluadora:
Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA).

Nombre del coordinador de la evaluación:
Alfredo González Cambero.

Nombres de los principales colaboradores:
María Isabel Madrid Pérez y Alejandro Dávila Topete.

Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:
Dirección General de Planeación y Evaluación de la Subsecretaria de Alimentación y Competitividad-SAGARPA.

Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:
Carlos Gerardo López Cervantes.

Forma de contratación de la instancia evaluadora:
Convenio de Cooperación Técnica SAGARPA-IICA.

Costo total de la evaluación:
$348,000.00

Fuente de financiamiento:
Recursos fiscales

Bibliografía

SAGARPA (2014). Diagnóstico del Programa de Apoyo para la Productividad de la Mujer Emprendedora S-088 (PROMETE). Diagnósticos. Primera Edición.

SAGARPA (2015). Acuerdo por el que se dan a Conocer las Reglas de Operación de los Programas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación. ROP o documento normativo. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2014 y reformado el 4 de mayo de 2015.

Coordinación de Enlace Sectorial (2014). Manual de Procedimientos Específicos de los Programas FAPPA y PROMETE. Manuales de procedimientos. Primera Edición.

SAGARPA (2015). Sistema de Captura de Proyectos. Manuales de procedimientos. Primera Edición.

SAGARPA (2015). Matriz de Indicadores para Resultados 2015 S-088 - Programa de Apoyo para la Productividad de la Mujer Emprendedora. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). MIR PASH.

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (2015). Recursos de Revisión 2015. Recursos de revisión. IFAI.

Sercretaría de Economía (2014). Reglas de Operación del Fondo Nacional Emprendedor. ROP o documento normativo. Segunda Edición.

SEDATU (2015). Reglas de Operación del Programa de Apoyo a Jóvenes Emprendedores Agrarios. ROP o documento normativo. Primera Edición.

SAGARPA (2015). Reglas de Operación del Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas. ROP o documento normativo. Primera Edición.

Secretaría de Economía (2015). Reglas de Operación del Programa de Fomento a la Economía Social. ROP o documento normativo. Primera Edición.

SAGARPA (2015). Reglas de Operación del Programa de Productividad y Competitividad Agroalimentaria. ROP o documento normativo. Primera Edición.

SAGARPA (2015). Reglas de Operación del Programa Fondo para el Apoyo a Proyectos Productivos en Núcleos Agrarios (FAPPA). ROP o documento normativo. Primera Edición.

SAGARPA (2015). Reglas de Operación del Programa Integral de Desarrollo Rural. ROP o documento normativo. Primera Edición.

Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (2015). Reglas de Operación del Programa para el Mejoramiento de la Producción y Productividad Indígena. ROP o documento normativo. Primera Edición.